

Lección 5: Para el 4 de noviembre de 2017

LA FE DE ABRAHAM



Sábado 28 de octubre

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Génesis 15:6; 2 Samuel 11; 12; Romanos 3:20, 31; 4:1-17; Gálatas 3:21-23; 1 Juan 3:4.

PARA MEMORIZAR:

“¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Rom. 3:31).

DE MUCHAS MANERAS, ROMANOS 4 planta el cimiento de la doctrina bíblica de la salvación solo por la fe y llega al corazón de lo que inició la Reforma. Si nuestras mejores obras y el cumplimiento de la Ley no bastan para justificarnos delante Dios, ¿qué esperanza tienen los demás? Si tenía que ser por gracia con Abraham, tiene que ser igual con todos los demás, judíos y gentiles.

En Romanos 4, Pablo revela tres etapas importantes en el plan de salvación: 1) la promesa de la bendición divina (la promesa de la gracia); 2) la respuesta humana a esa promesa (la respuesta de la fe); y 3) el pronunciamiento divino de la justicia acreditado a los que creen (justificación). Así es como funcionó con Abraham, y así es como funciona con nosotros.

Es fundamental recordar que, para Pablo, la salvación es por gracia; es algo que se nos concede, por más que no lo merezcamos. Si la mereciéramos, entonces nos correspondería; y si nos correspondiera, sería algo que se nos debe y no un regalo. Y, para los seres corruptos y caídos que somos, la salvación tiene que ser un regalo.

Para demostrar lo que piensa sobre la salvación solo por fe, Pablo cita Génesis 15:6: “Abram creyó al Señor, y el Señor lo reconoció a él como justo” (NVI). Aquí está la justificación por la fe en una de las primeras páginas de la Biblia.

LA LEY

Lee Romanos 3:31. ¿Cuál es el argumento de Pablo? ¿Por qué es importante para nosotros como adventistas?

En este pasaje, Pablo declara enfáticamente que la fe no anula la Ley de Dios. Sin embargo, aun aquellos que guardaban la Ley, incluido todo el conjunto de leyes del Antiguo Testamento, nunca se salvaron por ella. La religión del Antiguo Testamento, como la del Nuevo, siempre se basó en la gracia de Dios dada a los pecadores mediante la fe.

Lee Romanos 4:1 al 8. ¿De qué modo esto demuestra que, incluso en el Antiguo Testamento, la salvación era por la fe y no por las obras de la Ley?

Según este relato del Antiguo Testamento, Abraham fue contado como justo porque le “creyó a Dios”. Por consiguiente, el Antiguo Testamento mismo enseña la justificación por la fe; y cualquier inferencia de que la fe “anula” (del griego *katargeo*: “vuelve inútil”, “invalida”) la Ley es falsa; la salvación por fe y la gracia se enseñan como parte integral del Antiguo Testamento. Por ejemplo, ¿qué era todo el ritual del Santuario sino una representación de cómo se salvan los pecadores, no por sus obras, sino por la muerte de un sustituto en su lugar?

Además, ¿qué otra cosa puede explicar la manera en que David fue perdonado después de la sórdida aventura con Betsabé? Por supuesto que no fue la Ley la que lo salvó, porque violó tantos principios de la Ley que esta lo condenaba en varios puntos. Si David hubiese tenido que salvarse mediante el cumplimiento de la Ley, de ningún modo sería salvo.

Pablo presenta la restauración de David al favor divino como un ejemplo de la justificación por la fe. El perdón era un acto de la gracia de Dios. Aquí, pues, hay otro ejemplo en el Antiguo Testamento de la justificación por la fe. De hecho, por más que muchos del antiguo Israel fuesen legalistas, la religión judía siempre fue una religión de gracia. El legalismo era una perversión de ella, no su fundamento.

Medita por unos minutos en el pecado y la restauración de David (2 Sam. 11, 12; Sal. 51). ¿Qué esperanza puedes obtener de esa triste historia? ¿Qué lección enseña acerca del modo en que debemos tratar a los miembros de iglesia que han caído?

¿DEUDA O GRACIA?

La cuestión que Pablo aborda es mucho más que teológica. Llega al corazón y al alma de la salvación y de nuestra relación con Dios. Si alguien cree que tiene que ganarse la aceptación (que debe alcanzar un cierto grado de santidad antes de ser justificado y perdonado), entonces es muy natural que fije su vista en sí mismo y contemple sus obras. La religión puede volverse extremadamente egocéntrica, y esta es una de las últimas cosas que alguien necesita.

En cambio, si alguien vislumbra la gran noticia de que la justificación es un don de Dios totalmente inmerecido, ¿cuánto más fácil y natural es que esa persona fije sus ojos en el amor y la misericordia de Dios en vez de en sí misma?

Y, en última instancia, ¿quién tiene más probabilidades de reflejar el amor y el carácter de Dios: el que está absorto en sí mismo o el que está absorto en Dios?

Lee Romanos 4:6 al 8. ¿De qué modo amplía Pablo el tema de la justificación por la fe?

“El pecador debe ir a Cristo con fe, aferrarse de sus méritos, poner sus pecados sobre Aquel que los lleva y recibir su perdón. Debido a esto vino Cristo al mundo. Así se imputa la justicia de Cristo al pecador arrepentido que cree. Llega a ser miembro de la familia real” (*MS 1:252*).

Pablo luego sigue explicando que la salvación por la fe no es solo para los judíos, sino también para los gentiles (Rom. 4:9-12). De hecho, si quieres hilar delgado al respecto, Abraham no era judío; tenía una ascendencia pagana (Jos. 24:2). La distinción gentiles/judíos no existía en esa época. Cuando Abraham fue justificado (Gén. 15:6), ni siquiera estaba circuncidado. Por lo tanto, Abraham llegó a ser el padre tanto de los incircuncisos como de los circuncisos: igual que un gran ejemplo que Pablo pudo usar para presentar su opinión sobre la universalidad de la salvación. La muerte de Cristo fue para todos, independientemente de la raza o la nacionalidad (Heb. 2:9).

En vista de la universalidad de la Cruz y de lo que esta nos muestra sobre el valor de cada ser humano, ¿por qué el prejuicio racial, étnico o nacional es algo tan horrible? ¿De qué forma podemos aprender a reconocer la existencia de prejuicios en nosotros y, por la gracia de Dios, eliminarlos de nuestra mente?

LA PROMESA

Un día como hoy, hace quinientos años, Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la iglesia de Todos los Santos de Wittenberg. Qué fascinante es que el tema de hoy también llegue al corazón de la salvación por la fe.

En Romanos 4:13, se contrastan la “promesa” y la “Ley”. Pablo intenta establecer un contexto veterotestamentario para su doctrina de la justificación por la fe. Halla un ejemplo en Abraham, a quien todos los judíos aceptaban como su antepasado. La aceptación, o justificación, le había llegado a Abraham totalmente aparte de la Ley. Dios le prometió a Abraham que él iba a ser “heredero del mundo”, y él creyó en esta promesa; es decir, aceptó la responsabilidad que implicaba. Como resultado, Dios lo aceptó y obró a través de él para salvar al mundo. Este sigue siendo un poderoso ejemplo de cómo funcionaba la gracia en el Antiguo Testamento, e indudablemente por eso lo usó Pablo.

Lee Romanos 4:14 al 17. ¿De qué modo Pablo sigue mostrando que la salvación por la fe era esencial en el Antiguo Testamento? (Ver, además, Gál. 3:7-9.)

Como se dijo al principio, es importante recordar a quiénes les está escribiendo Pablo. Estos creyentes judíos estaban inmersos en la Ley del Antiguo Testamento, y muchos habían llegado a creer que su salvación dependía de lo bien que guardaban la Ley, aunque eso no era lo que enseñaba el Antiguo Testamento.

Para tratar de remediar esta idea errónea, Pablo argumenta que Abraham recibió las promesas incluso antes de la Ley del Sinaí, no por las obras de la Ley (algo que habría sido difícil, ya que la Ley [toda la Torá y el sistema ceremonial], no existía todavía) sino por la fe.

Aun si Pablo se refiriera aquí a la Ley Moral exclusivamente, que en principio existía incluso antes del Sinaí, el planteamiento sigue siendo el mismo. ¡Tal vez aún más! El hecho de tratar de recibir las promesas de Dios a través de la Ley, dice el apóstol, anula la fe y hasta la inutiliza. Estas son palabras fuertes, pero lo que quiere destacar es que la fe salva y que la Ley condena. Está tratando de mostrar la futilidad de procurar la salvación a través de lo mismo que lleva a la condenación. Todos nosotros, judíos y gentiles, hemos violado la Ley y, por lo tanto, todos necesitamos lo mismo que Abraham: la justicia salvífica de Jesús que se nos atribuye mediante la fe. Esta verdad finalmente llevó a la Reforma Protestante.

LA LEY Y LA FE

Como vimos ayer, Pablo mostró que el trato de Dios con Abraham probó que la salvación viene a través de la promesa de la gracia, y no a través de la Ley. Por lo tanto, si los judíos deseaban ser salvos, tenían que abandonar la confianza en sus obras para salvarse, y aceptar la promesa abrahámica, que ahora se había cumplido con la venida del Mesías. En realidad, es lo mismo para todo judío o gentil que piense que sus “buenas” obras son todo lo que se necesita para hacerse justo delante Dios.

“El principio de que el hombre puede salvarse por sus obras, [es el] fundamento de toda religión pagana [...]. Doquiera se lo adopte, los hombres no tienen defensa contra el pecado” (DTG 26). ¿Qué significa esto? ¿Por qué la idea de que podemos salvarnos a nosotros mismos a través de nuestras obras nos deja tan expuestos al pecado?

¿Cómo explicó Pablo la relación entre la Ley y la fe en Gálatas (3:21-23)?

Si hubiese habido una ley que podría impartir vida, indudablemente habría sido la Ley de Dios. No obstante esto, Pablo dice que ninguna ley puede dar vida, ni siquiera la de Dios, porque todos han violado esa Ley y, en consecuencia, esta los condena a todos.

Pero la promesa de fe, que se reveló más plenamente por medio de Cristo a todo el que cree, lo libera de tener que estar “bajo la ley”; es decir, a los que están condenados y agobiados por tratar de obtener la salvación mediante la Ley. La Ley se convierte en una carga cuando se presenta sin fe, sin gracia, porque sin fe, sin gracia, sin la justicia que viene por la fe, estar bajo la Ley significa estar bajo la carga y la condenación del pecado.

¿Cuán importante es la justificación por la fe en tu caminar con Dios? Es decir, ¿qué puedes hacer para asegurarte de que no quede empañada por otros aspectos de la verdad hasta el punto de perder de vista esta enseñanza fundamental? A fin de cuentas, ¿de qué sirven las demás doctrinas sin esta?

LA LEY Y EL PECADO

A menudo escuchamos decir que, en el Nuevo Pacto, la Ley ha sido abolida, y luego se citan versículos que supuestamente sostienen esta idea. Sin embargo, la lógica detrás de esa declaración no es muy sólida, ni tampoco su teología.

Lee 1 Juan 2:3 al 6, y 3:4; y Romanos 3:20. ¿Qué nos enseñan estos versículos sobre la relación entre la Ley y el pecado?

Hace algunos siglos, el autor irlandés Jonathan Swift escribió: “Pero ¿diría alguien que si una ley del Parlamento excluyera las palabras *beber, engañar, mentir, robar* de la lengua inglesa y de los diccionarios, a la mañana siguiente todos nos despertaríamos siendo temperantes, honestos y justos y amantes de la verdad? ¿Es esto una consecuencia razonable?”—J. Swift, *A Modest Proposal and Other Satires*, p. 205.

De la misma manera, si la Ley de Dios ha sido abolida, entonces ¿por qué la mentira, el asesinato y el robo siguen siendo pecaminosos o malos? Si se cambió la Ley de Dios, la definición de pecado también debería haber cambiado. O, si la Ley de Dios fue abolida, el pecado también debería abolirse, y ¿quién cree en eso? (Ver además 1 Juan 1:7-10; Sant. 1:14, 15.)

En el Nuevo Testamento, se manifiestan tanto la Ley como el evangelio. La Ley muestra lo que es el pecado; el evangelio apunta al remedio para ese pecado, que es la muerte y la resurrección de Jesús. Si no hay ley, no hay pecado; y entonces, ¿de qué somos salvos? El evangelio tiene sentido solamente en el contexto de la Ley y de su validez permanente.

A menudo, oímos que la Cruz anuló la Ley. Eso es bastante irónico, porque la Cruz muestra que la Ley no puede ser abrogada ni cambiada. Si Dios no abrogó, y ni siquiera cambió la Ley antes de que Cristo muriera en la Cruz, ¿por qué lo haría después? ¿Por qué no se deshizo de la Ley después de que el hombre pecó, para así ahorrarle a la humanidad el castigo legal que causa la violación de la Ley? De ese modo, Jesús nunca habría tenido que morir. La muerte de Jesús muestra que, si la Ley pudiera haber sido cambiada o abrogada, debería haberse cambiado o abrogado antes de la Cruz, no después. Por ende, no hay nada que demuestre más la validez permanente de la Ley que la muerte de Jesús, muerte que se produjo precisamente porque no se podía cambiar la Ley. Si la Ley hubiera podido cambiarse para hacer frente a nuestra condición caída, ¿no habría sido eso, para el problema del pecado, una mejor solución que el hecho de que Jesús tuviera que morir?

Si no hubiera ninguna ley divina contra el adulterio, ese acto ¿causaría menos dolor y daño a los que son víctimas de él? ¿En qué medida tu respuesta te ayuda a entender por qué la Ley de Dios sigue vigente? ¿Cuál ha sido tu propia experiencia con las consecuencias de violar la Ley de Dios?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee “Cristo, el centro del mensaje”, *Mensajes selectos*, t. 1, p. 454; “El llamamiento de Abraham” y “La Ley y los dos pactos”, *Patriarcas y profetas*, pp. 117-120, 378-380; y “El Sermón del Monte”, “Controversias” y “Consumado es”, *El Deseado de todas las gentes*, pp. 273-275, 560, 710-712.

“Al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda (4:4). El apóstol aquí explica el pasaje citado (Gén. 15:4-6) para concluir y probar que la justificación es por la fe y no por las obras. Esto lo hace primero explicando el significado de las palabras ‘le fue contado por justicia’. Estas palabras explican que Dios recibe (a los pecadores) por gracia y no por sus obras”.—M. Lutero, *Commentary on Romans*, p. 82.

“Si Satanás puede lograr que el hombre valore sus propias obras como obras de mérito y justicia, sabe que puede vencerlo mediante sus tentaciones, y hacer de él su víctima y su presa [...]. Asperjen los postes de las puertas con la sangre del Cordero del Calvario, y estarán a salvo” (*R&H*, 3 de septiembre de 1889).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. ¿Por qué es tan importante entender la salvación solo por la fe sin las obras de la Ley? ¿De qué clase de errores puede protegernos ese conocimiento? ¿Qué peligros les aguardan a aquellos que pierden de vista esta enseñanza bíblica fundamental?

2. ¿Qué otras razones puedes dar de la validez permanente de la Ley de Dios, aun cuando entendemos que la Ley y la obediencia a ella no es lo que nos salva?

3. La cuestión de fondo en el corazón de la Reforma es: *¿Cómo somos salvos?* ¿De qué modo podemos hablar abierta y francamente de la diferencia entre protestantes y católicos sobre este importante tema, sin atacar personalmente a nadie?

4. Como pecadores justificados, somos receptores de la gracia y del favor inmerecido de Dios, contra quien pecamos. ¿En qué forma influirá este hecho en nuestro trato con los demás? ¿Cuán llenos de gracia y de favor estamos hacia aquellos que nos han ofendido y que realmente no merecen nuestra gracia ni favor?